

UN ACUERDO QUE DESPEJA LOS PEORES AUGURIOS



IN EXTREMIS, A LAS 6:00 HORAS DE LA MADRUGADA Y CUANDO CONCLUÍAN TODOS LOS PLAZOS DE NEGOCIACIÓN, **UGT, SI Y USO** ALCANZAMOS UN PREACUERDO DEL TEXTO DEL II CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE. YA LO HEMOS DICHO EN NUESTRAS HOJAS A LO LARGO DE ESTA NEGOCIACIÓN **“NO ES UN BUEN ACUERDO, PERO ES EL MEJOR ACUERDO POSIBLE”**.

Prueba de la importancia de llegar a este acuerdo, es que tres sindicatos tan diferentes como los firmantes hayamos sido capaces de alcanzar el consenso necesario para poder despejar los grandes nubarrones que amenazan RTVE. **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO es lo que nos ha movido**, por encima de los intereses partidarios o electoralistas que otros exhiben.

GARANTÍAS DE FUTURO

Como todos sabemos, las diferentes reformas laborales aprobadas por el Gobierno de Rajoy, y con las que **UGT está absolutamente en contra**, ponen todo a favor de la dirección para recortar definitivamente el conjunto de nuestros derechos, conseguidos tras muchos años de negociación colectiva. **UGT** desde el inicio de la negociación lo dejó meridianamente claro, no íbamos a jugar con el cocido de nuestros compañeros, y por tanto era fundamental para nosotros un acuerdo que garantizase:

- **El mantenimiento de la plantilla** (en su dimensionamiento actual) y al menos por la vigencia del Convenio. Partíamos de una propuesta de la dirección de mantenimiento por un periodo inferior a la vigencia de este, y ahora está garantizada hasta que haya un nuevo convenio.
- **El mantenimiento de la Estructura Territorial “actual”**, y no abierto a que se pudiesen reducir las actuales plantillas de Unidades Informativas y Centros Territoriales.
- **La NO movilidad Geográfica.** Algo que permite a la empresa la actual reforma laboral, y que con este convenio queda garantizado.
- **La garantía de Producción Propia** por el periodo de este convenio, recogido en un acuerdo del Consejo de Administración, y que se adjuntará al texto final que se someterá a referéndum. Este documento, que aún no ha sido aprobado por el Consejo, tendrá que estar publicado al menos una semana antes de la votación en referéndum, para que todos lo podáis estudiar, y en el caso de que no lo estuviese no tendrían validez para los firmantes los anteriores preacuerdos (el documento base para la negociación y el texto del convenio preacordado esta noche)
- **El mantenimiento de los derechos laborales**, adquiridos tras muchos años de negociación colectiva, y que este Convenio a pesar de la dificultades garantiza, como podréis comprobar cuando os remitamos el borrador del mismo. Ha sido fruto de mucho trabajo y esfuerzo, y ajeno a las demagogias y las intoxicaciones de otros.

Los recortes económicos que conllevaban estas garantías son de todos conocidos, pues tenéis los textos del preacuerdo de julio de este año y se ha informado con detenimiento, y que podréis ver en las tablas del convenio cuando en los próximos días os llegue a cada trabajador una copia del mismo para que lo podáis estudiar con detenimiento. **En ningún caso superará el 5 % de vuestro salario, sin que se toque ni salario base, ni antigüedad.**

¿QUÉ HABRÍA PASADO SIN ESTE ACUERDO?

La empresa había iniciado los trámites legales de consulta para el descuelgue de convenio. Es decir que si hubiese uno de ámbito superior se nos aplicaría ese, y si no se aplicaría el Estatuto de los Trabajadores.

La dirección de RTVE tenía desde hace unos días un informe de la Abogacía del Estado explicando el procedimiento legal para dicho descuelgue, en una empresa pública como la nuestra.

Varias veces se trasladó por el Director General Corporativo a los Secretarios Generales y de Organización de los Sindicatos que esa era la intención en caso de no llegar a un acuerdo. Tampoco descartaba un ERE.

Aún así, en ningún momento hemos negociado desde la presión o el miedo, siempre desde la responsabilidad y el compromiso con la plantilla de RTVE. Buscando el mejor acuerdo posible.



¿Y A PARTIR DE AHORA QUÉ?



A partir de ahora la palabra es vuestra. Votaréis en los próximos días en **referéndum vinculante**. Lo haréis sobre el documento de julio, "Documento Base para la Negociación", el texto base articulado del Convenio y el Documento de Producción que apruebe el Consejo de Administración para los ejercicios 2013-2015.

Por tanto **AHORA TÚ DECIDES**, y tu decisión la podrás tomar con toda la información y la documentación al completo de todo aquello que se somete a referendum.

En UGT creemos en la responsabilidad
Desde UGT buscamos el futuro y la estabilidad en RTVE
En UGT trabajamos para ti